

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA****13222***Acomiadament/cessaments en general 606/2016*

D^a AMAGOYA CASTRO CERQUEIRO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 003 de PALMA DE MALLORCA, **HAGO SABER**:

Que en el procedimiento en materia de DESPIDO/CESES EN GENERAL Y CANTIDAD 606/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D^a ROBERTO JOSE MOCHA PARNA contra ENTRE ISLAS Y CANALES DE BALEARES SL BALEARIC JET sobre ORDINARIO DE DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

CÉDULA DE CITACIÓN**TRIBUNAL QUE ORDENA CITAR**

JDO. DE LO SOCIAL N. 3.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

DESPIDO/CESES EN GENERAL y CANTIDAD 606/2016.

PERSONA A LA QUE SE CITAENTRE ISLAS Y CANALES DE BALEARES SL, como parte/s **demandada/s**.**OBJETO DE LA CITACIÓN**

Asistir en esa condición al/los acto/s de juicio/conciliación, y en su caso, juicio, concurriendo a tales actos con las pruebas de que intente valerse y también, si la parte contraria lo pide, y el/la Tribunal lo admite, contestar a las preguntas que se le formulen en la práctica de la prueba de interrogatorio.

LUGAR, DÍA Y HORA EN LA QUE DEBE COMPARECER

Deben comparecer **el día 6 DE FEBRERO DE 2018 a las 10:15 horas**, en C/TRAVESSA DEN BALLESTER - Sala 008, al acto de conciliación ante el/la Letrado de la Administración de Justicia y, en caso de no avenencia, al acto de juicio.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la entidad ENTRE ISLAS Y CANALES DE BALEARES SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a catorce de noviembre de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA